UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 107-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 19 de marzo de 2026

VISTO:

El Oficio N° 043-2026-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de la Escuela Profesional de la Facultad de Odontología, con el cual remite solicitud de adecuación curricular de los estudiantes **Nohely Saavedra Meléndez y Alan Percy Víctor Tapullima Guerra.**

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP) en el capítulo XIII, artículo 63 y 69, establece que la adecuación curricular es un derecho que tienen los estudiantes de la UNAP de la misma carrera de una facultad;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 064-2024-FO-UNAP, se aprobó la nueva malla curricular (Plan 141C) para el semestre académico 2025-I y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 027-2025-CU-UNAP;

Que, con Oficio N° 073-2026-ORSA-FO-UNAP, la Jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos (ORSA) de la Facultad de Odontología realizó la revisión curricular del Plan de Estudios 141B al plan 141C debido que no registran los cursos a matricularse del plan de estudios 141B y en amparo a lo dispuesto al CAPITULO 20: Adecuación y Convalidación Curricular, Art. 88° al 98° del REPUNAP vigente, contrastó las asignaturas y su contenido a fin de que sean adecuadas al nuevo Plan de Estudios del semestre académico 2026-I, por lo que es procedente aprobar la adecuación curricular del recurrente al haber cumplido con los requisitos académicos y legales vigentes;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: - **APROBAR,** la adecuación curricular al plan de estudios 2026-I de los estudiantes de la Facultad de Odontología, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal, de acuerdo a lo siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI N°	CODIGO UNIV.	PLAN DE ESTUDIOS	CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS
01	NOHELY SAAVEDRA MELÉNDEZ	70019509	21141B0292	Curricula Antigua(141B)	Curricula nueva (141C)
02	ALAN PERCY VICTOR TAPULLIMA GUERRA	73141354	21141B0342	Curricula Antigua (141B)	Curricula nueva (141C)

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Registro y Asuntos Académicos será la encargada de dar cumplimiento a la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DECANO UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA SECRETARÍA ACADÉMICA UNAP

RAFAEL FERNANDO SOLOGUREN ANCHANTE
Decano

MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica

Distribución: DRAA/ DEFP/ORSA /interesado/Página web/Archivo.

UNIVERSIDAD LICENCIADA RESOLUCIÓN Nº 012-2019-SUNEDU/CD Lima, 1 de febrero de 2019